

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CONVOCA A LOS RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES U OFICIALES A PARTICIPAR EN LA DESIGNACIÓN DE SU REPRESENTANTE ANTE EL CESU

Según lo dispuesto en la Ley 30/92, el Decreto 3440/06 y la Resolución 3612 del 2 de mayo de 2011, el Ministerio de Educación Nacional convoca a los rectores de las universidades estatales u oficiales registrados en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (Snies), a que participen en la designación de su representante ante el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU).

Inscripción de candidatos: Abierta **desde el 9 de mayo a las 8:00 a.m., hasta el 18 de mayo a las 11:59 p.m.** Esta etapa deberá llevarse a cabo ante la Dirección de Calidad para la Educación Superior del Ministerio, para lo cual cada uno de los convocados podrá postularse o postular a su candidato enviando un correo electrónico a la dirección **cesu@mineduccion.gov.co**.

Lista de postulados: Se publicará del 23 al 30 de mayo, a través de las páginas web del Ministerio de Educación y del CESU.

Votación: Los rectores de las universidades estatales u oficiales registrados en el Snies, votarán directamente enviando un correo electrónico a **cesu@mineduccion.gov.co**, entre las 8:00 a.m. del 31 de mayo y las 11:59 p.m. del 1 de junio.

Resultados: La publicación de los resultados y el nombre del rector elegido se dará a conocer por parte de la Dirección de Calidad para la Educación Superior, a través de las páginas web del Ministerio de Educación y del CESU, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de votaciones.

www.mineduccion.gov.co